

**GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.  
HECHO RELEVANTE**

**A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:**

En relación con el proceso de fusión de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. (la "**Sociedad**") con el negocio eólico de Siemens Aktiengesellschaft ("**Siemens**" y la "**Fusión**", respectivamente), sobre el cual se han realizado varias comunicaciones de hecho relevante (por todas, aquellas con número de registro oficial 239,868; 244,007; 245,856 y 249,441, respectivamente), ponemos en su conocimiento que, en el día de hoy, la escritura de fusión entre la Sociedad (como sociedad absorbente) y Siemens Wind Holdco, S.L. (como sociedad absorbida) ("**Siemens Wind Holdco**") ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Como consecuencia de lo anterior:

1. La Fusión ha devenido efectiva.
2. Gamesa ha emitido 401.874.595 acciones de nueva emisión, representativas de aproximadamente el 59% de su capital social en circulación tras la efectividad de la Fusión, las cuales han sido entregadas a Siemens y Siemens Beteiligungen Inland GmbH (sociedad íntegramente participada por Siemens) (conjuntamente, los "**Accionistas de Siemens**").
3. Los acuerdos aprobados por los accionistas de Gamesa en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de octubre de 2017, en segunda convocatoria, bajo el punto cuarto del orden del día, conforme a los cuales (i) el número de miembros del Consejo de Administración de Gamesa fue fijado en trece (13); y doña Rosa María García García, doña Mariel von Schumann, doña Lisa Davis, don Klaus Helmrich, don Ralf Thomas, don Klaus Rosenfeld y doña Swantje Conrad fueron nombrados miembros del Consejo de Administración de la Sociedad por el periodo estatutario de cuatro años; han devenido efectivos. Todas las personas referidas han aceptado su nombramiento como administrador.

Las circunstancias personales y carreras profesionales de cada una de las personas referidas han sido publicadas y están disponibles en la página web de Gamesa ([www.gamesacorp.com](http://www.gamesacorp.com)).

4. De acuerdo con los términos del acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Gamesa, celebrada en segunda convocatoria el 25 de octubre de 2016, bajo el punto tercero de su orden del día, se acordó distribuir un dividendo extraordinario en efectivo por un importe bruto máximo de 3,5976 euros por acción con derecho a recibirlo (el "**Dividendo Extraordinario de Fusión**"). En relación al pago de tal Dividendo Extraordinario de Fusión en dicha Junta General se aprobó que:
- (a) tendrá lugar dentro de los 12 días hábiles siguientes a la fecha que aquí se indica (por ejemplo, no más tarde del 21 de abril de 2017, inclusive); y
  - (b) será hecho a aquellos individuos o entidades que no sean los Accionistas de Siemens que estén inscritos como accionistas de Gamesa con la entidad que proceda participante en la *Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal) ("IBERCLEAR")* en el cierre de la sesión bursátil de la Bolsa de Valores española el 10 de abril de 2017.

Como consecuencia de la efectividad de la fusión con fecha de hoy, 3 de abril de 2017, el último día de negociación en el cual los accionistas de Gamesa estarán en disposición de recibir el Dividendo Extraordinario de Fusión será el 6 de abril de 2017 y el primer día de cotización de las acciones existentes con anterioridad a la Fecha de Efectividad de Fusión *ex-dividend* será el 7 de abril de 2017. Además la Sociedad informa que la fecha prevista de pago del Dividendo Extraordinario de Fusión es el 11 de abril de 2017.

En Zamudio, Bizkaia, a 3 de abril de 2017

Ignacio Martín San Vicente  
Presidente Ejecutivo

## **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. ("**Gamesa**") no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.